

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7686** *INMOBILIARIA LUXCOR, S.A.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA LUXCOR, S.A., en liquidación, que se celebrará en primera convocatoria el 13 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas del despacho de Abogados CODINA-CANALDA, ABOGADOS ASOCIADOS, S.L.P., sitas en Barcelona, avenida Diagonal, número 534, piso 8.º, ático, y, en segunda convocatoria, el 14 de septiembre de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la sesión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.- Censura de la gestión social, reconocimiento y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, a saber, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, de la Declaración sobre información medioambiental, del Informe relativo a la información sobre acciones propias, del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Trasladar el domicilio social de la Sociedad en el que se encuentra actualmente y, en consecuencia, modificar el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del sistema de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Quinto.- Eliminación de las restricciones y los derechos de adquisición preferente sobre las acciones de la Sociedad en las transmisiones de las mismas por cualquier título y, en consecuencia, modificación de la Disposición Adicional de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Sexto.- Autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160(f) de la Ley de Sociedades de Capital para la enajenación de los activos de la Sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Según el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa del derecho que tienen los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión.

Según el artículo 276 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa del derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social de la Sociedad

el Informe con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito del mismo.

Barcelona, 25 de julio de 2016.- La Liquidadora única de la Sociedad, Tactic Team, S.L., representada por el Sr. José Azemar Castells.

**ID: A160047682-1**